



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 016-2019-A-MDSS

San Sebastián, 02 de enero del 2019

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La necesidad de contar con profesionales idóneos para el desempeño de la gestión municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 en su artículo 37°, dispone que: "Los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley", siendo atribución de Alcalde designar al Gerente Municipal y demás funcionarios de confianza, conforme lo establece el artículo 20° numeral 17 de la citada Ley;

Que, la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2019", en su artículo 8, numeral 8.1-a) permite a las entidades del sector público, efectuar designaciones en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, y demás normativa sobre la materia, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en las respectivas entidades;

Que, del Decreto Legislativo N° 276, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de San Sebastián aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 008-CM-2016-MDSS-SG, se halla la Gerencia de Administración Tributaria cuyas responsabilidades y funciones se encuentran establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones;

Estando a lo expuesto de conformidad por el artículo 20°, numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

SE RESUELVE:

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha al Ing. **YERMAING YURI LOAIZA NINANTAY**, identificado con DNI N° 23951302, en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA** de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, bajo el Decreto Legislativo 276; debiendo asumir sus funciones conforme a las normas de la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas de la materia.



ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER que el Ing. **YERMAING YURI LOAIZA NINANTAY**, será el único responsable civil, penal y administrativa de las decisiones y actos administrativos que realice en el ejercicio de sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones ROF, en el ejercicio de las facultades que se le deleguen, y en el ejercicio de las designaciones especiales que reciba.

ARTICULO TERCERO: EXHORTAR, al servidor designado a cumplir con responsabilidad y profesionalismo la labor encomendada.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, el fiel cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a las demás dependencias municipales correspondientes.

ARTICULO QUINTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de san Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE

C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Sub Ger. Rec. Humanos
Ger. Administra. Trib.
OTSI
interesado
Arch.
JVTfocqq

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”